CAPÍTULO III

ACTIVIDADES DE LAS RELATORĺAS, INFORMES DE PAÍS
Y TEMÁTICOS Y PROMOCIÓN

## A. Actividades de las Relatorías

1. A partir de 1990, la Comisión Interamericana empezó a crear Relatorías Temáticas con el objeto de brindar atención a ciertas personas, grupos y colectividades que se encuentran especialmente expuestas a violaciones de derechos humanos por su situación de vulnerabilidad y por la discriminación histórica de la cual han sido objeto. La finalidad de crear una Relatoría temática es fortalecer, impulsar y sistematizar el trabajo de la propia Comisión Interamericana en temas concretos. En este sentido, estimulan la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América[[1]](#footnote-1). Las Relatorías también apoyan el trabajo de la CIDH en desarrollar estándares jurídicos; contribuyen al conocimiento de los mecanismos del sistema interamericano; y propenden el acceso a la justicia nacional e internacional de las personas, grupos y colectividades relacionadas con este enfoque temático. A su vez, las Relatorías de la CIDH mantienen una colaboración sostenida con diversos sectores trabajando en sus temas de especialidad, incluyendo las Relatorías de las Naciones Unidas y otros mecanismos universales, organizaciones de la sociedad civil, los Estados y el sector académico, entre otros.
2. Las Relatorías temáticas de la CIDH se rigen por disposiciones establecidas en el artículo 15 de su Reglamento, y en las prácticas establecidas por el pleno de la Comisión. La Comisión aprueba los informes y planes de trabajo de cada Relatoría y supervisa la ejecución diaria de sus mandatos. Por su carácter de oficinas temáticas especializadas creadas por la propia CIDH, el Reglamento de la CIDH define con precisión el procedimiento para su creación y para la elección de los/as Relatores/as temáticos/as. Asimismo, el Reglamento regula las funciones cumplidas por la CIDH en las cuales participan sus Relatorías. Las normas y prácticas mencionadas constituyen un importante conjunto de reglas que regulan la conducta de todas las Relatorías y establecen rigurosos procedimientos de actuación.
3. Las Relatorías temáticas asimismo colaboran en el cumplimiento de la función principal de la CIDH de promover la observancia y defensa de los derechos humanos, y sirven como órgano consultivo de la OEA en esta materia[[2]](#footnote-2). En este sentido, pueden solicitar a los gobiernos de los Estados el proporcionar informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos[[3]](#footnote-3); así como formular recomendaciones para que adopten medidas progresivas a favor de los derechos humanos, acorde al mandato de la CIDH. Las y los Relatores también preparan estudios e informes pertinentes a sus funciones temáticas[[4]](#footnote-4). Como parte de sus atribuciones, las y los Relatores pueden llevar a cabo visitas de trabajo a los Estados y participar en visitas *in loco* de la CIDH, con la anuencia o a invitación del gobierno respectivo. La CIDH en este momento cuenta con ocho Relatorías Temáticas:
	* derechos de los pueblos indígenas (1990);
	* derechos de las mujeres (1994);
	* derechos de los migrantes (1996);
	* derechos de los de la niñez (1998);
	* derechos de las personas privadas de libertad (2004);
	* derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial (2005);
	* derechos de defensoras y defensores de derechos humanos (2011); y
	* derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (2014).
4. La CIDH también tiene la facultad de crear Relatorías Especiales a cargo de otras personas designadas por la Comisión[[5]](#footnote-5). En dicho marco de actuación, existe una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión[[6]](#footnote-6) desde el 1997, la cual es una oficina de carácter permanente, con estructura operativa propia y con independencia funcional, que opera dentro del marco jurídico de la CIDH. El 3 de abril de 2014, la CIDH también decidió crear una Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo en cuenta el carácter interdependiente e indivisible de los derechos humanos y la importancia de la protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en la región. Mediante la creación de esta nueva Relatoría, la cual en el presente funciona como Unidad[[7]](#footnote-7), la CIDH busca fortalecer y profundizar su trabajo de defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de las Américas.
5. Entre sus funciones, las Relatorías han aprovechado su mandato para impulsar iniciativas regionales sobre temas prioritarios en la región pertinentes a sus áreas de enfoque. Estas iniciativas se han visto fortalecidas por procesos participativos de recopilación de información incluyendo la perspectiva de los Estados y la sociedad civil, la preparación de informes regionales sobre temas apremiantes y la presentación de estos informes, la organización de actividades promocionales para difundir conocimiento sobre los estándares del sistema interamericano, la circulación de cuestionarios, la preparación de consultas con expertas y expertos, la organización de audiencias temáticas pertinentes, y de visitas de trabajo, la preparación de comunicados de prensa, y el empleo de otros mecanismos. A nivel de casos individuales, las Relatorías a su vez continúan participando e incidiendo de forma especializada en el procesamiento de peticiones individuales sobre violaciones de derechos humanos recibidas por la CIDH. Tienen también una participación activa en el análisis de solicitudes de medidas cautelares y en el acompañamiento de audiencias y soluciones amistosas.
6. A continuación, la CIDH presenta información sobre las prioridades y actividades temáticas de cada Relatoría en el transcurso del 2015.

### 1. Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

1. La Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas está a cargo de la presidenta y comisionada Rose-Marie Belle Antoine.
2. La Relatoría se ha concentrado en el transcurso del 2015 en implementar actividades con miras a abordar los siguientes desafíos: (i) obstáculos al respeto y garantía plena del derecho de los pueblos indígenas a sus territorios y recursos naturales, en particular frente a las actividades extractivas, de desarrollo y de inversión en la región; (ii) obstáculos al cumplimiento con todas las dimensiones del derecho a una consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada, a un consentimiento, y a una participación efectiva en decisiones con pertinencia en los pueblos indígenas; (iii) obstáculos que enfrentan autoridades, líderes y lideresas indígenas en la defensa de sus derechos como amenazas, asesinatos e incidentes de criminalización; (iv) la discriminación estructural, generalizada e inter-seccional a la que se enfrentan los pueblos indígenas, incluyendo las mujeres indígenas; (v) barreras institucionales, culturales, lingüísticas, económicas y geográficas en el acceso a la justicia; y (vi) obstáculos en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, como sus derechos al agua, a un medio ambiente sano, a la salud y otros.
3. Durante este año la Relatoría estuvo dedicada a la elaboración y publicación de un grupo de informes sobre temas prioritarios, en el ámbito de la protección de los derechos de los pueblos indígenas, gracias al apoyo del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) y Dinamarca. Se preparó un informe sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y comunidades afrodescendientes en el contexto de las actividades extractivas, de inversión y desarrollo, junto con la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes. El informe ofrece una primera aproximación sobre los asuntos referidos para promover la consolidación de estándares jurídicos sobre la materia a nivel del sistema interamericano de derechos humanos; incrementar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en este ámbito; e identificar desafíos claves que requieren atención de parte de la Comisión Interamericana. La Relatoría a su vez colaboró en la preparación de un informe regional sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas en América, junto con la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres, el cual aborda una serie de temas pertinentes al ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y a su derecho a vivir libres de violencia y discriminación, entre otros.
4. Debe también mencionarse que el 12 de enero de 2015, la CIDH hizo público el informe *Mujeres indígenas* desaparecidas *y asesinadas en Columbia Británica, Canadá*. Este informe analiza el problema de las desapariciones y asesinatos de las mujeres indígenas en los últimos años y la respuesta del Estado canadiense, y ofrece una serie de recomendaciones para fortalecer la protección y garantía de los derechos de las mujeres indígenas.
5. La Relatoría a su vez participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* El 9, 10 y 11 de febrero de 2015, la Relatoría participó en la decimoquinta reunión de negociaciones vinculada con miras a la eventual aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La reunión tomó lugar en Washington, DC y contó con representantes de los Estados Miembros de la OEA, funcionarios de varios departamentos de la OEA, y representantes de pueblos indígenas y de la sociedad civil.

* El 23 y 24 de febrero de 2015, la Relatoría participó en un evento auspiciado por el Departamento de Derecho Internacional de la OEA y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Distrito Federal en México. En dicho marco, ofreció una capacitación a aproximadamente 200 abogados y abogadas indígenas sobre el sistema interamericano de derechos humanos y el trabajo de la CIDH en este tema.
* En marzo, abril y mayo de 2015, la Relatoría participó en las Decimosexta, Decimoséptima y Decimoctava Reuniones de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos con miras a la eventual aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Las reuniones tuvieron lugar en Washington, D.C. y contaron con representantes de los Estados Miembros de la OEA, funcionarios de diversos departamentos de la OEA, y representantes de pueblos indígenas y de la sociedad civil.
* El 17 de abril de 2015, la presidenta participó y ofreció una presentación en una reunión con sociedad civil sobre la “situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la península” en Mérida, Yucatán, México.  Las organizaciones convocantes fueron el Consejo Regional Indígena y Popular de X’Pujil (CRIPX), Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Diálogo y Movimiento A.C., y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF).  También ofreció la presentación magistral “Estándares Interamericanos de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en las Américas” en el marco de una conferencia pública organizada en la Universidad Autónoma de Yucatán el 17 de abril de 2015.
* Los días 18 y 19 de junio de 2015, la presidenta Rose-Marie Belle Antoine participó en un evento académico sobre sitios sagrados de los pueblos indígenas en Estados Unidos organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Nación Navajo y la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona. Sostuvieron reuniones con integrantes de los pueblos indígenas de la Nación San Carlos Apache, del Pueblo de Laguna y de la Nación Navajo. Además, visitaron los sitios sagrados Mount Taylor, en Nuevo México; y Oak Flats y San Francisco Peaks, en Arizona.
* El 23 de julio de 2015, la presidenta Rose-Marie Belle Antoine participó en Washington, D.C. como panelista en la presentación del informe *Índice de consentimiento de las comunidades 2015: Posturas públicas de empresas de petróleo, gas y minería sobre el consentimiento libre, previo e informado*, publicado por OXFAM.
* El 28 de julio de 2015, la presidenta Rose-Marie Belle Antoine participó en la sede de la CIDH en la presentación del informe de Maina Kai, Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, sobre el ejercicio del derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en el contexto de los proyectos de explotación y extracción de recursos naturales.
* El 30 de julio de 2015 la presidenta Rose-Marie Belle Antoine realizó una presentación en el “Seminario sobre derechos de los pueblos indígenas y afro-descendientes”, en Ciudad de Panamá, Panamá. Las organizaciones convocantes fueron Alianza para la Conservación y el Desarrollo – ACD (Panamá), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia (Colombia), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR (Perú), Fundación para el Debido Proceso – DPLF y Oxfam. El evento fue asistido por integrantes de pueblos indígenas de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, y Perú.

### 2. Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres

1. La Relatoría sobre Derechos de las Mujeres está a cargo de la comisionada Tracy Robinson.
2. La Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres ha continuado trabajando para hacer frente a los desafíos principales que continúan impidiendo que las mujeres puedan ejercer sus derechos de forma plena en la región. Las actividades de la Relatoría se encuentran principalmente enfocadas en (i) la prevalencia de formas de violencia contra las mujeres en la región, incluyendo la física, psicológica, sexual, económica, espiritual, obstétrica, institucional, y otras manifestaciones; (ii) el incumplimiento del deber de actuar con debida diligencia de los Estados, incluyendo la prevención, la investigación, la sanción, y la reparación de violaciones de derechos humanos que afectan a las mujeres, así como la garantía de un acceso a la justicia sin dilación y de un acceso a la información manejada por el Estado que es clave para el ejercicio de sus derechos humanos; (iii) las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres, lo que genera una situación de acentuada vulnerabilidad para mujeres indígenas, afro-descendientes, con discapacidad, viviendo con VIH/SIDA, niñas, lesbianas y trans, entre otras; (iv) desafíos en la protección y en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; (iv) la triple condición de riesgo que sufren las mujeres defensoras de sus derechos humanos por su trabajo como líderes, por las causas que persiguen, y por su sexo y género; y (v) obstáculos para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, en ámbitos como la salud, la educación, el trabajo, y en su acceso y control de recursos económicos.
3. Durante 2015, la Relatoría elaboró, publicó y presentó diversos informes. El 12 de enero de 2015 la CIDH hizo público el informe *Mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en Columbia Británica, Canadá*.Este informe analiza el problema de las desapariciones y asesinatos de las mujeres indígenas en los últimos años y la respuesta del Estado de Canadá frente a esta situación. El informe incorpora una serie de recomendaciones con miras a fortalecer las acciones del Estado en materia de protección y garantía de los derechos de las mujeres indígenas. El 26 de enero de 2015 la CIDH aprobó a su vez una actualización del informe *Estándares jurídicos:* igualdad *de género y derechos de las mujeres*, para conmemorar el 20 aniversario de la Convención de Belém do Pará. El informe resume y analiza los estándares jurídicos del sistema interamericano sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, así como el impacto que las recomendaciones y decisiones del sistema interamericano ha tenido en sentencias judiciales emitidas a nivel doméstico en la región. En noviembre de 2015, el informe *Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas* también fue publicado gracias al apoyo de ASDI. Con este informe, la CIDH busca ofrecer una primera aproximación de los desafíos que enfrentan las mujeres en las Américas para tener un acceso adecuado a la información controlada por el Estado en materia de violencia y discriminación, y sistematizar los estándares internacionales que en la materia ha desarrollado el sistema interamericano.
4. La Relatoría, gracias al apoyo de Dinamarca, también se encuentra elaborando un informe temático sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas en las Américas, el cual abordará una serie de temas pertinentes al ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y a su derecho a vivir libres de violencia y discriminación, entre otros. Está iniciativa está siendo implementada en colaboración con la Relatoría de Pueblos Indígenas.
5. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* El 19 de febrero de 2015, la relatora participó como oradora principal en el evento “Sexual Assault in the United States Military: How Far Have We Come”. El evento fue auspiciado por las siguientes instituciones: *New York City Bar Association Committee on Sex and Law*; *Avon Global Center for Women and Justice, Cornell Law School*; *Avon Foundation-Project Our Defenders; American Civil Liberties Union; New York City Bar Association Committee on Military Affairs*; y el *New York City Bar Association Committee on Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights.*
* El 25 de febrero de 2015, la Relatoría participó en una reunión de expertas sobre la violencia política contra las mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará, organizada por la Comisión Interamericana de Mujeres y el MESECVI.
* El 3 de marzo de 2015, la relatora participó en el evento titulado “Enhancing cooperation between the UN and regional mechanisms for the promotion and protection of women’s rights”, organizado por el Consejo Europeo y los Estados de Bélgica y Latvia en Ginebra.
* Entre el 15 y 28 de abril de 2015, la comisionada Tracy Robinson junto con la anterior Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo, participaron en una gira de estudio de cuatro países del Caribe angloparlante –Jamaica[[8]](#footnote-8), Barbados, Dominica y Trinidad y Tobago. Las relatoras identificaron un patrón generalizado de violencia psicológica, física, sexual, económica e institucional en contra de las mujeres y niñas dentro de sus hogares, comunidades, lugares de trabajo, y en las instituciones estatales, así como la existencia de impunidad y revictimización de las mujeres víctimas. Recibieron información especialmente preocupante sobre los actos de violencia “correctiva” en contra de mujeres lesbianas, bisexuales y trans, así como sobre la violencia sexual e institucional que sufren las niñas. Las relatoras reconocieron los esfuerzos realizados por los Estados y la asistencia técnica proporcionada por las agencias de Naciones Unidas, pero enfatizaron la importancia de adoptar un enfoque holístico que incorpore una perspectiva de género para dar respuesta y prevenir la violencia en contra de mujeres y niñas.
* Del 19 al 22 de mayo de 2015, la comisionada Robinson participó en el “1er Seminario Internacional Cultura de la Violencia contra las Mujeres” en Sao Paulo, Brasil. En el evento participaron expertos, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones nacionales e internacionales, para discutir las dimensiones culturales de la violencia en contra de las mujeres, y el cambio necesario de la cultura con un enfoque en los estereotipos de género, con la finalidad de prevenir la violencia. En el marco de este viaje, la Comisionada Tracy Robinson sostuvo una reunión privada con activistas LGBTI sobre la situación de Brasil.
* Entre el 10 y el 15 de agosto de 2015, la comisionada Tracy Robinson realizó un viaje a San José, Costa Rica, en el cual sostuvo reuniones con diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las mujeres y funcionarios públicos del Estado de Costa Rica. El 12 de agosto de 2015 participó en la conferencia “Derechos sexuales y reproductivos: avances y retos”, organizada por el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes y el Instituto Nacional de la Mujer. Ese mismo día, impartió la conferencia magistral, “Derechos sexuales y reproductivos: Avances y retos en las Américas”, en la Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.
* El 20 de agosto de 2015, la Relatoría participó como panelista en el Seminario “Derechos Sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva. Interrupción voluntaria del embarazo en Chile desde una perspectiva de derechos humanos”, celebrado en Santiago, Chile. Las organizaciones convocantes fueron la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo interagencial de género y derechos humanos de ONU Chile.
* El 3 de septiembre de 2015, la comisionada Tracy Robinson impartió el discurso magistral en el “Congreso puertorriqueño de Derechos Humanos. Género y sexualidad”. En el marco de este viaje, el 4 de septiembre de 2015 la comisionada y su equipo sostuvieron reuniones con autoridades de la Procuraduría de la Mujer y los Secretarios de Justicia y Educación de Puerto Rico para discutir temas prioritarios sobre la situación de los derechos de las mujeres, las personas LGBTI, la educación, y la pobreza entre otros. Ese mismo día sostuvieron también una reunión en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana con organizaciones de la sociedad civil, profesoras y profesores de derecho y víctimas de violaciones de derechos humanos.
* En el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio”, celebrado en la Ciudad de México, la comisionada Robinson participo el 7 de septiembre de 2015 en el “Panel: Desafíos del sistema interamericano: Diálogo entre Presidente y Expresidentes(as) de la Corte y la Comisión”, y el 8 de septiembre de 2015 impartió la conferencia “Los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI”.
* El 15 de septiembre de 2015 la comisionada Tracy Robinson participó en Ginebra, Suiza en el Debate Anual sobre la integración de una perspectiva de género en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, con un enfoque en la paridad de género (*Annual Panel Discussion on the integration of a gender perspective throughout the work of the Human Rights Council and that of its mechanisms, with a focus on gender parity*).
* La comisionada Tracy Robinson impulsó en la CIDH la organización de un evento conjunto con el Banco Mundial para presentar su informe *Women, Business and the Law 2016*. El informe fue presentado el 23 de octubre de 2015, contando como participantes a Augusto Lopez-Claros, Director del Departamento de Indicadores Globales del Banco Mundial; la Embajadora Jacinth Lorna Henry-Marin, Jefa del Gabinete del Secretario General de la OEA; la comisionada Tracy Robinson y el comisionado Paulo Vanucchi; y como moderadora, la Secretaria Ejecutiva Adjunta Elizabeth Abi-Mershed.
* El 18 de noviembre de 2015 la comisionada Robinson participó en el Foro “Hacia la erradicación de la tortura sexual en México: Propuestas y perspectivas nacionales e internacionales” en la Ciudad de México, México. En el Foro también participaron Rashida Manjoo, anterior Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, así como diversas autoridades mexicanas.
1. En el periodo reportado, la comisionada Tracy Robinson a su vez participó en una declaración conjunta con expertas y expertos de Naciones Unidas y la Comisión Africana de Derechos Humanos, instando a los gobiernos a aprovechar la oportunidad de la adopción de la próxima nueva Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible para renovar sus compromisos y garantizar el respeto, la protección, y el cumplimiento pleno de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos. En la declaración conjunta participaron los expertos de Naciones Unidas: Dainius Puras, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; Dubravka Šimonović, Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; Eleonora Zielinska, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la legislación y en la práctica; y las expertas de la Comisión Africana de Derechos Humanos: Reine Alapini-Gansou, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, y Soyata Maiga, Relatora Especial sobre los derechos de las mujeres.

### 3. Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes

1. La Relatoría se encuentra a cargo del comisionado Felipe González.
2. El equipo que apoya a la Relatoría trabajó durante este periodo en tres informes temáticos: el informe *Situación de derechos humanos de familias, niños y niñas no acompañados refugiados y no migrantes en los Estados Unidos de América*; el informe sobre la situación de República Dominicana, que está actualmente en proceso de edición; y el informe *"Derechos humanos de los migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos"*.
3. En lo que respecta a informes de países y temáticos, en el marco del 155º período de sesiones, el 24 de julio, la Comisión aprobó el informe titulado, *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados.* El informe analiza las medidas que ha venido adoptando los Estados Unidos frente al aumento exponencial en la llegada a territorio estadounidense de refugiados y migrantes, en particular familias y niños y niñas no acompañados, provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y México desde mediados de 2014. En mayor detalle, el informe analiza el impacto que tiene el accionar de agentes estatales en el acceso a procedimientos para la determinación de la condición de refugiados, la utilización automática y generalizada de la detención migratoria de familias, las garantías procesales en el marco de procedimientos migratorios y las deportaciones a la luz de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de los Estados Unidos de América.
4. En el marco de su 156º periodo ordinario de sesiones, el 22 de octubre de 2015, la CIDH realizó el evento de presentación del informe referido en la sede de la CIDH en Washington, DC. Durante el panel de presentación del informe se contó con intervenciones de la comisionada Rose-Marie Belle Antoine, Presidenta de la CIDH; el comisionado Felipe González, Relator sobre los Derechos de los Migrantes y Relator de País para los Estados Unidos; la comisionada Rosa María Ortiz, Relatora sobre los Derechos de la Niñez; Emilio Álvarez-Icaza L., Secretario Ejecutivo de la CIDH; Mary Giovagnoli, Subsecretaria Adjunta para Política Migratoria del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos; Jennifer Podkul, Oficial Senior de la Comisión de Mujeres Refugiadas (*WRC* por sus siglas en inglés); y Chiara Cardoletti-Carroll, Representante Regional Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Washington. La realización de este evento contó con el apoyo de la Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA).
5. Asimismo, la Relatoría también concluyó durante el 156º período ordinario de sesiones un proyecto de informe sobre la República Dominicana y un proyecto de informe denominado *Derechos humanos de los migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos,* los cuales se aprobaron por la Comisión. El proyecto de informe sobre la República Dominicana se centra en analizar cuestiones relativas al derecho a la nacionalidad, el derecho a la personalidad jurídica, el derecho a la igualdad y no discriminación con relación a personas nacidas en territorio dominicano descendientes de haitianos; así como las cuestiones relativas a los derechos humanos de las personas migrantes en la República Dominicana. Por otra parte, el proyecto de informe “*Derechos humanos de los migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*” representa el principal proyecto desarrollado por la CIDH en términos de la identificación, sistematización y análisis de los estándares que la Comisión y la Corte Interamericana han desarrollado con relación a los derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana. Este proyecto de informe hace un amplio análisis de los estándares que han sido fijados por los órganos del Sistema Interamericano a través de informes de casos, sentencias, opiniones consultivas e informes temáticos y de países con relación a migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata, desplazados internos y personas sujetas a extradición.
6. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* El 8 de abril de 2015, el comisionado Felipe González participó en el Coloquio “Niñez migrante: la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales en Santiago, Chile.
* En el marco del Foro Regional “América Latina: Libre movilidad, la protección internacional de las personas y los procesos de integración”, el 28 de abril de 2015, la Relatoría realizó una presentación sobre las normas y estándares desarrollados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos con relación a la utilización de la detención migratoria. Este foro tuvo lugar en Quito, Ecuador, y fue organizado por la Defensoría Pública del Ecuador, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (Capítulo Sudamericano), el ACNUR, la Coalición Internacional contra la Detención (IDC), *Asylum Access* Ecuador y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). El foro estuvo dirigido a funcionarios de defensorías públicas, así como integrantes de organismos de defensa de los derechos humanos y de organizaciones de sociedad civil.
* El 7 de mayo de 2015, el Centro de Derechos Humanos del Caribe realizó el III Foro sobre Derechos Humanos en la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia. En el marco de este foro, la Relatoría realizó una presentación sobre su trabajo y los mecanismos de los que dispone la CIDH para la protección de migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en las Américas. El foro contó con la participación de estudiantes universitarios, profesores, miembros de clínicas jurídicas y defensores y defensoras de derechos humanos del Caribe colombiano.
* El comisionado Felipe González, Relator sobre los Derechos de los Migrantes, participó en una reunión de expertos “Alejándose de la pena de muerte: La protección de los derechos de las personas frente a la pena de muerte en el extranjero, incluidos los migrantes”, organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos los días 16 y 17 de junio de 2015 en Ginebra, Suiza. El comisionado González realizó una presentación sobre los estándares desarrollados por el Sistema Interamericano con relación al derecho de asistencia consular de migrantes y pena de muerte.
* Por invitación del ACNUR, la Relatoría participó en la Reunión sobre el Plan de Acción de Brasil y el Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil de las Américas, los días 24 y 25 de junio de 2015 en Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, Costa Rica. En el marco de dicha reunión, la Relatoría realizó dos presentaciones, la primera sobre las diferentes acciones que la CIDH ha venido realizando con relación a la promoción y protección del derecho a la nacionalidad y la erradicación de la apatridia en las Américas y la segunda sobre los principales desafíos identificados a nivel regional con relación a las personas sujetas a protección internacional y los estándares desarrollados por la CIDH y la Corte Interamericana para la protección de estas personas. Esta actividad contó con una amplia presencia de integrantes de organizaciones de la sociedad civil de gran parte de los países del continente americano, funcionarios del ACNUR y académicos.
* El 10 de agosto de 2015, en Sao Paulo, Brasil, se llevó a cabo el seminario "Migración y Brasil: avances y desafíos para una nueva ley", el cual fue organizado por Conectas. En el marco del seminario, el comisionado Felipe González, Relator sobre los Derechos de los Migrantes, realizó una presentación sobre las normas y estándares internaciones de derechos humanos de las personas migrantes. Dentro del seminario también se abordó cuál es la situación de la agenda migratoria en Brasil, así como cuáles son los desafíos en la adopción de una nueva Ley de Migración que se encuentre acorde con las obligaciones contraídas por Brasil en materia de derechos humanos. Asimismo, se abordaron cuáles son las principales barreras que impiden el goce efectivo de los derechos de los migrantes.
* Del 10 a 12 de septiembre de 2015, los comisionados Felipe Gonzalez, en su calidad de Relator sobre Derechos de las Personas Migrantes y Relator para Venezuela, y José de Jesús Orozco Henríquez, como Relator de Colombia, así como el secretario ejecutivo Emilio Álvarez Icaza, y especialistas de la secretaria ejecutiva de la CIDH, participaron en una visita a la frontera de Colombia con Venezuela. Esta visita tuvo por objeto monitorear la situación de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo de nacionalidad colombiana que fueron deportados o retornados a Colombia tras el cierre del principal cruce fronterizo entre San Antonio, estado de Táchira, Venezuela y Cúcuta, departamento de Norte de Santander, Colombia el 19 de agosto de 2015 y la declaratoria del estado de excepción por parte del Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, el 21 de agosto de 2015.
* El 18 de septiembre de 2015, la Relatoría participó en la Reunión del Consejo Asesor del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional” en la Ciudad de México, México. Esta reunión fue organizada por Sin Fronteras I.A.P., bajo los auspicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, y contó con la participación de otros representantes del Consejo Asesor, tales como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
* En el marco del 156º periodo ordinario de sesiones de la CIDH, el 19 de octubre, el comisionado Felipe González Morales, sostuvo una reunión con diversas organizaciones no gubernamentales de la región que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas bajo el mandato de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes. Durante la reunión que se llevó a cabo en la sede de la CIDH, el relator y las organizaciones discutieron acerca de algunos de los principales desafíos en materia de derechos humanos de los migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas, desplazados internos, así como otros grupos de personas vulnerables en el contexto de la movilidad humana.
* El 21 de octubre de 2015, la Relatoría realizó una presentación en el marco de la Reunión de Trabajo sobre *Buenas Prácticas Judiciales para la Protección de los Derechos Humanos de Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional*, organizada por Sin Fronteras I.A.P. en Washington DC. Esta reunión de trabajó también fue auspiciada y contó con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Asylum Access Ecuador.
* El 22 de octubre de 2015, el comisionado Felipe Gonzalez realizó una presentación sobre los principales desafíos en materia de prevención y erradicación de la apatridia en las Américas en el marco de la Primera Conferencia Anual de la Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia. Esta conferencia fue convocada por la Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la *Open Society Justice Initiative* y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y tuvo lugar en la sede de la Comisión en Washington, Estados Unidos. En esta primera conferencia anual también se tuvieron presentaciones de Eduardo Freitas de Oliveira, Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y de Waleska Abusada, Representante del Departamento de Extranjería y Migración de Chile, quienes realizaron presentaciones acerca de las acciones y buenas prácticas que han venido desarrollando Brasil y Chile en materia de prevención y erradicación de la apatridia.
* Los días 29 y 30 de octubre de 2015, el comisionado Felipe González, Relator sobre los Derechos de los Migrantes, y la comisionada Tracy Robinson, Relatora de País para Las Bahamas, participaron en una serie de actividades académicas organizadas por la *Eugene Dupuch Law School* y *The College of The Bahamas* en Nassau, Las Bahamas. El 29 octubre participaron en un panel sobre “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Caribe”. Al día siguiente, el 30 de octubre, participaron como jueces en el *moot court* sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que fue organizado por la *Eugene Dupuch Law School* con estudiantes de dicha facultad. En ocasión de esta visita, la comisionada Robinson y el comisionado González sostuvieron una reunión protocolaria con el Ministro de Asuntos Legales de Las Bahamas, Damian Gomez; la Secretaria Parlamentaria del Ministerio de Relaciones Exteriores e Inmigración, Cleola Hamilton; y el Director de Inmigración, William Pratt.
* El 25 de noviembre de 2015, el comisionado Felipe González participó en la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, en Buenos Aires, Argentina.
* En el marco del Seminario Internacional “Migraciones, Nacionalidad y Derechos Humanos: Tendencias y Desafíos en América del Sur”, el 1 de diciembre de 2015, el comisionado Felipe González realizó una presentación sobre el derecho a la nacionalidad y la situación de las personas apátridas en la región. Este seminario fue organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio Jesuita a Migrantes de Chile, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y la Universidad Alberto Hurtado de Chile. El seminario contó con la participación de expertos de organismos internacionales del Sistema Interamericano y del Sistema de Naciones Unidas; representantes gubernamentales de Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Paraguay; así como de académicos, investigadores y representantes de organizaciones no gubernamentales.

### 4. Relatoría sobre los Derechos de la Niñez

1. La Relatoría sobre los Derechos de la Niñez está a cargo de la comisionada Rosa María Ortiz.
2. Durante el presente año la Relatoría ha finalizado el proceso de elaboración del informe temático de carácter regional “Violencia, Niñez y Crimen Organizado”, el cual ha sido recientemente adoptado por la CIDH. El informe aborda los impactos que el actuar del crimen organizado, las maras y las pandillas juveniles violentas tiene en los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región; pone en evidencia el modo cómo éstos son utilizados, explotados, manipulados y coaccionados por estas organizaciones; identifica las principales respuestas de los Estados ante la violencia y el crimen organizado en términos de prevención y reducción de la violencia y la criminalidad, así como de control y represión; las acciones para prevenir la vinculación de los adolescentes a estos grupos así como los programas de desvinculación y de protección de las víctimas; e identifica aspectos problemáticos de algunas de las respuestas actuales de los Estados y formula recomendaciones con miras a la adopción de políticas públicas de seguridad ciudadana con énfasis en los derechos de la niñez. Para la elaboración del referido informe, la Relatoría contó con el apoyo financiero de la organización no gubernamental Plan International.
3. Asimismo, la Relatoría ha iniciado la elaboración de un nuevo informe temático de carácter regional sobre el funcionamiento de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, con el apoyo de la organización no gubernamental Visión Mundial. El referido informe tiene como objetivo analizar cómo los Sistemas Nacionales de Garantía de los Derechos de la Niñez operan en la región y cuáles son los principales desafíos o vacíos que enfrentan, así como identificar los principios y estándares aplicables a los mismos y la formulación de recomendaciones que ayuden a los Estados a mejorar la protección de los derechos de la niñez a través de un adecuado funcionamiento de estos sistemas. En el marco de la elaboración de este informe la Relatoría ha llevado a cabo dos visitas para el levantamiento de información técnica sobre el funcionamiento en la práctica de estos sistemas a Brasil y Bolivia, además de elaborar un cuestionario para ser distribuido entre los Estados y las organizaciones de la sociedad civil.
4. La Relatoría, a su vez, colaboró con la elaboración del informe  *Situación de derechos humanos de familias, niños y niñas no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América,* llevado a cabo por la relatoría sobre derechos de los migrantes.  Esta Relatoría  está terminando la elaboración del informe sobre *Adolescentes tratados como adultos en el sistema penal de los Estados Unidos de América.*  Ha iniciado, además, el proceso para la elaboración de un informe sobre *Medios y los derechos de niños y niñas*, en colaboración con la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión.
5. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* Los días 2 y 3 febrero de 2015 tuvo lugar en la ciudad de Washington D.C. una reunión de expertos sobre niñez en el sistema penal de adultos en los Estados Unidos. La reunión fue organizada por la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez en preparación del informe temático de la CIDH sobre esta temática, con la participación de nueve expertos. La iniciativa surge después de la presentación de una audiencia temática ante la CIDH sobre las situaciones en las cuales los adolescentes menores de 18 años pueden ser enjuiciados y condenados como adultos en el sistema penal y ser privados de libertad en centros para adultos, existiendo además una marcada sobrerrepresentación de los adolescentes afrodescendientes y latinos. En estos casos se evidencian también graves situaciones de violencia, abuso, explotación y negligencia en los centros para adultos, incluida la violencia sexual y el aislamiento solitario, sin posibilidades efectivas de rehabilitación y reintegración social.
* Los días 3 a 5 de febrero de 2015 la Relatoría realizó una visita a Washington, D.C., Estados Unidos. El objetivo de la visita fue recibir información y observar la situación de los adolescentes tratados como adultos en el sistema de justicia penal del Distrito de Columbia, así como sobre las condiciones de los adolescentes en centros de detención para adultos. Esta visita se inserta en una serie de visitas a diversos Estados en Estados Unidos con el objetivo de elaborar un informe temático sobre esta materia. Durante la visita, la delegación se reunió con autoridades de D.C., organizaciones de la sociedad civil, así como con jóvenes previamente encarcelados en el sistema penal de adultos, además de realizarse una visita a un centro de detención de adolescentes donde se reunió con personal y jóvenes encarcelados.
* Los días 9 y 10 de febrero de 2015 la relatora participó en el Encuentro de la Justicia Militar de la Unión con la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, organizado por el Superior Tribunal Militar de Brasil en el marco del cual realizó una presentación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contextos de inseguridad y violencia. En la presentación presentó los estándares de derechos humanos en materia de seguridad ciudadana, en particular en lo relacionado con las preocupaciones por la atribución de tareas de seguridad interior a las fuerzas armadas. Destacó también la importancia de incrementar las funciones de prevención y reducción de la violencia junto con las tradicionales funciones de control y represión del crimen y el delito.
* Los días 13, 14 y 15 de abril de 2015 la Relatoría realizó un viaje promocional a Honduras a invitación de UNICEF y Visión Mundial para hacer seguimiento a la situación de la niñez afectada por las condiciones de violencia e inseguridad en el país, las condiciones de los adolescentes privados de libertad, así como para analizar las medidas para proteger a la niñez migrante y retornada. Asimismo se recabó información sobre el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. Se sostuvieron reuniones con autoridades de Gobierno, jueces y organizaciones de la sociedad civil.
* El 16 de abril de 2015, la Relatoría participó en la Reunión Regional de Representantes de UNICEF en San Pedro Sula, Honduras. La reunión tuvo como objetivo realizar un análisis de contexto sobre los principales retos que enfrenta la niñez en el continente para elaborar una planificación estratégica e identificar las prioridades para el trabajo de UNICEF en los próximos cinco años. Entre las problemáticas destacadas se identificaron los contextos de violencia e inseguridad en varios países de la región debido a la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, así como el reto de la protección de la niñez migrante.
* El 25 de mayo de 2015, coincidiendo con el 15 aniversario de la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la Relatoría junto con la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y UNICEF, aunaron esfuerzos para exhortar a los Estados de la región que no lo han hecho todavía para que ratifiquen el protocolo. La principal iniciativa fue el envío de una carta conjunta a los Estados de la región.
* Entre el 1º al 3 de julio de 2015, la Relatoría realizó un viaje de carácter promocional a Brasilia y São Paulo, Brasil. El objetivo fue promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país y expresar la preocupación ante la propuesta de reforma constitucional para rebajar la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años para el caso de delitos graves. En el marco de la visita además se enfatizó la necesidad de fortalecer las medidas de prevención así como el objetivo rehabilitador y de reinserción social del sistema de justicia juvenil lo cual implica incrementar y fortalecer las medidas socio-educativas no privativas de la libertad de base comunitaria. Durante su visita, la comisionada Rosa Maria Ortiz fue recibida por diputados y senadores y se reunió con organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos y adolescentes, entre ellos algunos que estuvieron privados de libertad. Además participó en una audiencia pública ante la Asamblea Legislativa del Estado de São Paulo (ALESP) convocada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALESP, y por la organización Visión Mundial. Durante la visita, la relatora concedió diversas entrevistas en televisión, radio y prensa escrita.
* Los días 6 y 7 de julio de 2015, la comisionada Ortiz participó como ponente principal en una consulta global de expertos sobre la violencia armada en la comunidad y su impacto en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, organizada por la oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, UNICEF y el Gobierno de la República de Honduras, en San Pedro Sula, Honduras. La Relatoría tuvo la oportunidad de compartir sus principales observaciones en relación a cómo la violencia generada por el actuar del crimen organizado impacta en los niños, niñas y adolescentes en la región. Asimismo, con posterioridad a la consulta, la relatora sostuvo reuniones con autoridades hondureñas en Tegucigalpa en relación al clima de inseguridad y violencia que se vive en el país y la afectación a los derechos de la niñez.
* Los días 8 y 9 de julio de 2015, la Relatoría estuvo presente en la reunión anual de los directores regionales de las organizaciones que integran el Movimiento Mundial por la Infancia en América Latina, en la ciudad de Panamá. El objetivo de la participación fue compartir las prioridades de la Relatoría y profundizar en elementos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y la Relatoría en el desarrollo de su mandato, así como explorar oportunidades de colaboración en proyectos y de financiamiento de algunas actividades.
* Los días 17 y 18 de agosto de 2015, a invitación del Ministro de Justicia de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, la Relatoría participó en diversas reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y de la Subsecretaría de Asuntos Penales del Ministerio de Justicia, en la ciudad de Rosario, con el objetivo de analizar los estándares internacionales en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal y justicia restaurativa. La relatora Rosa María Ortiz sostuvo además reuniones con el Gobernador de la Provincia y con la Intendenta de la ciudad de Rosario.
* El 8 de septiembre de 2015 la comisionada Rosa María Ortiz dictó una conferencia en el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio” de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México, centrada en la protección de los derechos de la niñez. El 9 de septiembre de 2015, la Relatora realizó una presentación ante organizaciones de la sociedad civil bajo el título “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos", también en la ciudad de México, México.
* El 10 de septiembre de 2015, la Relatoría fue invitada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México a participar en dos mesas de trabajo con funcionarios de este organismo, organizaciones de la sociedad civil y académicos. La primera de las mesas versó sobre las principales tendencias y problemáticas en materia de derechos de la niñez en la región y en México, e incluyó información sobre el mandato de la CIDH y de la Relatoría en la promoción y defensa de los derechos de la niñez. La segunda mesa de trabajo se centró en los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y la violencia sexual en su contra. El mismo día, la Relatora se reunió con aproximadamente veinte organizaciones de la sociedad civil en una reunión de trabajo convocada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) para analizar diversas temáticas en relación a la protección de los derechos de la niñez y los estándares del sistema interamericano.
* La Relatoría elaboró el caso hipotético para el II Concurso Internacional Medellín Protege los Derechos Humanos, organizado por la Alcaldía de Medellín, el Instituto Colombiano de Derechos Humanos (ICDH) y el Instituto Universitario Salazar y Herrera, con el auspicio de la CIDH. Dicho concurso ha sido organizado con el objetivo de fomentar el estudio, difusión, promoción y formación en el campo de los derechos humanos, con especial énfasis en el procedimiento ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La convocatoria es abierta a estudiantes de todas las Facultades de Derecho de América Latina. La presente convocatoria del Concurso versa sobre las obligaciones de prevención y protección del Estado hacia la niñez frente al actuar del crimen organizado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.
* El 24 de septiembre de 2015, la Relatoría presentó los principales hallazgos, recomendaciones y estándares desarrollados por la CIDH en el informe “Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas” en el marco del Curso de Formación en Políticas Públicas para la Primera Infancia, 5° convocatoria, de la Organización de Estados Iberoamericanos.
* El 28 de septiembre de 2015 la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, la Unidad DESC y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, sostuvieron una reunión de trabajo con Patrick Geary, especialista de UNICEF en Responsabilidad Social Empresarial y Derechos de la Niñez, y con dos representantes de *International Corporate Accountability Roundtable* (ICAR) para dialogar sobre las oportunidades de colaboración en particular en el marco de la elaboración de un informe temático de carácter regional sobre los derechos de la niñez y los medios de comunicación, además de otras temáticas de común interés.
* El 5 de noviembre de 2015 la relatora dictó una conferencia sobre ¨Los derechos de niños/as y adolescentes¨ en Medellín, Colombia,  a invitación del Instituto Colombiano de Derechos Humanos.
* Entre el 16 al 20 de noviembre de 2015, la Relatoría realizó una visita a Brasil con el objetivo de observar y recopilar información sobre el funcionamiento práctico del Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos en ese país, a nivel Federal, estadual y local. La Relatoría sostuvo un gran número de reuniones con autoridades de las instancias que integran el referido sistema, organizaciones de la sociedad civil y niños, niñas y adolescentes, además de observar directamente el modo en que se integran las diversas políticas, servicios y programas en los diversos niveles para ofrecer una protección integral a los niños, niñas y adolescentes.
* El 24 de noviembre de 2015 la Relatoría participó en el seminario organizado por el grupo de trabajo Niñosur, en el marco del MERCOSUR. El seminario trató sobre “La protección de la niñez contra la violencia en la nueva agenda de desarrollo sostenible: Promoviendo el buen trato y la prohibición de todo tipo de castigo físico y humillante a los niños, niñas y adolescentes en América latina y El Caribe” en el cual enfatizó los estándares desarrollados en el SIDH en relación a la protección de la niñez frente a toda forma de violencia, en todos los ámbitos.
* Del 29 de noviembre al 4 de diciembre la Relatoría visitó Bolivia para recabar información sobre el modo en que se organiza y opera el Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos en ese país, en el marco de cuya visita se reunió con diversas autoridades y organizaciones de la sociedad civil. La información será utilizada en el proceso de elaboración de un informe regional sobre el funcionamiento de los referidos sistemas en la región.

### 5. Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

1. La Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos está a cargo del comisionado José de Jesús Orozco Henríquez.
2. La Relatoría ha continuado implementando actividades en el transcurso del 2015 para prestar atención a los siguientes temas en la región: (i) el uso indebido del derecho penal para criminalizar a las defensoras y los defensores de derechos humanos; (ii) la prevalencia de formas de violencia contra las personas defensoras de derechos humanos en la región, registrándose un número elevado de agresiones, amenazas y asesinatos, así como su falta de investigación, procesamiento y sanción, y la criminalización de la actividad de defensa de los derechos humanos; (iii) la situación de amenazas y asesinatos de los operadores de justicia en la región; (iv) las restricciones a la libertad de asociación y reunión; (v) la situación de especial vulnerabilidad y riesgo de defensores y defensoras de mujeres, pueblos indígenas, población LGBTI y del medio ambiente; (vi) la falta de garantías para la independencia de las y los operadores de justicia; y (vii) la carencia de mecanismos suficientes y adecuados para atender de forma estructural la situación de riesgo en la cual se encuentran las personas defensoras de derechos humanos.
3. Durante el 2015, dada la intensificación y persistencia de la criminalización de las y los defensores en varios países de la región, la Relatoría elaboró un informe sobre el “La criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos”. El informe analiza las formas en que el derecho penal es aplicado en contra de las defensoras y los defensores como represalia a su labor de defensa y promoción de los derechos humanos, e incluye recomendaciones para los Estados de cómo prevenir y responder a este grave problema de derechos humanos. El informe también busca conceptualizar el problema de la criminalización identificando contextos en los que se observa el uso indebido del derecho penal y a los actores que intervienen en este proceso, así como las principales formas de criminalización y sus secuelas. El informe a su vez incluye recomendaciones que pueden servir de guía para los Estados para enfrentar este grave problema, incluyendo la necesidad de reconocer, promover y educar a la sociedad sobre la importancia de su rol; la necesidad de adoptar leyes y políticas en sintonía con el principio de legalidad; y el emplear medios razonables para prevenir el uso indebido de medidas cautelares como la prisión preventiva, entre otras estrategias. La Comisión agradece el apoyo del *Open Society Foundations* y el *Trust for the Americas* con la traducción, publicación y difusión de dicho informe.
4. En este sentido, la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos comenzó a ejecutar este año un proyecto financiado por Open Society Foundations, en el cual se busca abordar dos de los retos más grandes a los que se enfrentan las y los defensores: la criminalización y la falta de mecanismos adecuados de protección. Como parte de este proyecto, la Relatoría se encargará de 1) editar y difundir el informe sobre criminalización de defensoras y defensores, particularmente en tres países del hemisferio; 2) monitorear los obstáculos y las violaciones que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en su trabajo diario, e identificar estrategias para responder de parte de la CIDH; y 3) preparar un informe analizando los mecanismos nacionales de protección existentes orientados a defensoras y defensores de los derechos humanos en varios países de la región, incluyendo un análisis pormenorizado de avances y desafíos y pautas para mejorar la respuesta futura; entre otros productos y actividades.
5. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso de 2015:
* El 10 de febrero de 2015, el relator expuso sobre los “Mecanismos de protección a las defensoras y los defensores a cargo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” en el Encuentro de la Justicia Militar de la Unión con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebrado en Brasilia, República Federal de Brasil, y organizado por el Tribunal Superior Militar del Poder Judicial.
* En el marco del 154º período ordinario de sesiones de la CIDH, el comisionado Orozco Henríquez se reunió con las defensoras y los defensores de derechos humanos asistentes al periodo de audiencias públicas ante la Comisión, a efecto de conocer sus principales inquietudes y preocupaciones relacionadas con su labor, así como recibir su retroalimentación con relación a los trabajos que adelanta la Relatoría.
* El 4 de mayo de 2015, en el marco de una misión en Colombia, el relator Orozco Henríquez participó en el IV Seminario Nacional sobre el Mecanismo de Soluciones Amistosas, tanto en la ceremonia de inauguración como en el primer panel, en el que abordó, junto con el secretario ejecutivo Emilio Álvarez Icaza, el mandato, las funciones y los mecanismos de protección de la CIDH, así como el impacto de los procedimientos de solución amistosa. Dicho evento se llevó a cabo en Bogotá y fue organizado por la CIDH y la Universidad Externado de Colombia, con la participación de la titular de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, servidores públicos, académicos, así como defensoras y defensores de derechos humanos de dicho país.
* El 11 de mayo de 2015, el relator participó en el I Observatorio Interamericano de Derechos Humano sobre “La protección de los derechos humanos. Un diálogo entre América y Europa”, tanto en la ceremonia inaugural como en el primer panel, abordando en este último los desafíos que enfrenta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en tanto que el juez Eduardo Ferrer MacGregor trató los relativos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El evento se llevó a cabo en Saltillo, Coahuila, México, y fue organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.
* El 15 de junio de 2015 el relator participó de un encuentro en la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) que tuvo por objeto lograr una mayor colaboración entre los distintos mecanismos relacionados con el contexto de la protección de las y los defensores de derechos humanos, así como la adopción de las conclusiones alcanzadas durante la reunión de inter-mecanismos celebrada en noviembre de 2014, las cuales están orientadas a lograr una mayor eficacia en la protección de las y los defensores de los derechos humanos.
* El 16 de junio de 2015 el relator asistió a un evento sobre ataques y represalias contra defensores que se llevó a cabo en el Palacio de Naciones en Ginebra. Ambos eventos contaron con la participación del Relator Especial sobre la Situación de Defensores de Naciones Unidas, la Relatora Especial sobre Defensores de los Derechos Humanos en África, representantes de la Oficina del Comisionado de Derechos humanos del Consejo de Europa, el punto focal sobre defensores de la OSCE/ODHIR, así como la FIDH y la OMCT.
* Como parte del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix-Zamudio” de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizado en la Ciudad de México, el relator participó como Coordinador Académico del programa y también como ponente en diversos paneles entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre de 2015 en su calidad de segundo vicepresidente y relator para defensoras y defensores de derechos humanos de la CIDH. Específicamente, presentó sobre aspectos del funcionamiento de la CIDH incluyendo su origen, mandato, estructura y mecanismos; los desafíos del sistema interamericano; y los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos.
* El 8 de septiembre de 2015, el relator participó en el evento convocado por varias organizaciones defensoras de derechos humanos de América sobre “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos”, en el panel correspondiente a la situación actual del SIDH, una mirada política, el cual se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y contó con la participación defensoras y defensores de derechos humanos de la región, académicos, así como jueces y comisionados interamericanos.
* Del 4 a 6 de noviembre de 2015, la Relatoría participó en la Octava Plataforma de Dublín sobre Defensores de Derechos Humanos [*Eighth Dublin Platform for Human Rights Defenders*]. El evento contó con la participación de más de 118 defensoras y defensores de distintos países, incluyendo de México, Guatemala, Colombia, Guatemala, Ecuador, Honduras, Paraguay y Venezuela, entre otros de las Américas. Dicha Plataforma tuvo como objetivo el ofrecer un espacio a defensoras y defensores de derechos humanos a nivel global de compartir su trabajo y experiencias, así como estrategias para prevenir y mitigar los riesgos que enfrentan.
* Del 11 a 13 de noviembre de 2015, la Relatoría participó en un coloquio sobre la situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Venezuela. El evento tomó lugar en la Ciudad de Guatemala y la Relatoría aprovechó la oportunidad para presentar información sobre el funcionamiento de los mecanismos del sistema interamericano de derechos humanos para proteger la labor de defensoras y defensores de derechos humanos.
* El 26 de noviembre de 2015, el relator participó en el XLII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Púbicos de Derechos Humanos, exponiendo los mecanismos de protección a las víctimas de derechos humanos desde la perspectiva interamericana. El evento se llevó a cabo en Mazatlán, Sinaloa, en México, contando con la asistencia tanto del Ombudsperson de carácter nacional como el de cada una de las 31 entidades federativas del país.
* El 2 de diciembre de 2015, la Relatoría participó en un conversatorio internacional en el Distrito Federal, México organizado por la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos. El objetivo general del conversatorio fue el intercambiar experiencias locales, nacionales, regionales e internacionales acerca de la protección integral con perspectiva de género necesaria para mujeres defensoras de derechos humanos para aumentar su seguridad y la prevención de vulneraciones a su derecho a la vida y a la integridad personal.

### 6. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

1. La Relatoría se encuentra a cargo del comisionado James L. Cavallaro.
2. Durante el desarrollo de sus actividades, la Relatoría ha identificado un conjunto de desafíos importantes en la región y a los que continua dando especial énfasis:  (i) uso excesivo de la detención preventiva en la mayoría de los Estados de la región, lo que tiene un efecto directo en la sobrepoblación carcelaria; (ii) principales desafíos en la implementación de las medidas alternativas a la prisión preventiva; (iii) situación de hacinamiento y sobrepoblación: (iv) condiciones de reclusión que no garantizan la vida y la integridad personal de los reclusos; (v) falta de mecanismos para garantizar de forma plena los derechos humanos de grupos y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las mujeres, los pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas LGBTI, niñas, niños y adolescentes; (vi) corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria; y (vii) situación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas privadas de libertad.
3. La Relatoría ha dedicado considerable atención a la identificación de las mejores prácticas en el manejo de los centros de detención de la región.  En este sentido, ha identificado centros de detención que han reducido los niveles internos de violencia, incluyendo levantamientos, crisis con toma de rehenes e intentos de fuga, mediante la implementación de sistemas de control basados en el respeto de derechos.  La Relatoría ha observado que los cambios radicales en los resultados se refieren a las prácticas de los sistemas de detención y los sistemas de conducción, en lugar de inversiones en infraestructura física. El relator espera seguir trabajando con los Estados para implementar las medidas para mejorar las condiciones en los centros de detención en términos de seguridad y derechos humanos mediante la mejora de la administración, en vez de la sola inversión en infraestructura penitenciaria.
4. Actualmente la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad se encuentra ejecutando un proyecto financiado por España, y que busca promover la implementación de políticas públicas integrales que permitan reducir el uso de la prisión preventiva en las Américas y fomenten el uso de medidas alternativas de la detención preventiva. Para conseguir este objetivo, la Relatoría preparará un informe de seguimiento a las recomendaciones formuladas por la CIDH en su informe sobre el “Uso de la Prisión Preventiva en las Américas”. Este informe incluirá a su vez una guía práctica para adecuar el uso de la prisión preventiva a los estándares internacionales de derechos humanos, enfocada principalmente en la aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva. En el marco de este proyecto, se organizarán diversas visitas, conversatorios y consultas con especialistas en materia de reducción de la prisión preventiva en la región, se circulará un cuestionario para recopilar información, y se convocarán audiencias enfocadas en este tema.
5. La Relatoría también participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* El comisionado James L. Cavallaro, efectuó una visita de trabajo a Panamá entre el 17 al 19 de junio de 2015. Durante su viaje, el relator visitó las prisiones de “La Joya” y "La Joyita” a fin de observar cómo podría llevarse a cabo una transferencia de las personas privadas de libertad  a la cárcel “La Nueva Joya”, de forma consistente con los derechos humanos.  Asimismo, mantuvo reuniones con las autoridades nacionales competentes, con los directores y funcionarios de los centros penales, y con representantes de la sociedad civil. Los días 12 y 13 de noviembre de 2015, el relator realizó una segunda visita de trabajo a Panamá. La Relatoría se encuentra trabajando con la Viceministra de Gobierno y otras autoridades de gobierno con el objeto de identificar formas de reestructurar los penales en el país.
* El 21 de agosto de 2015, la Relatoría participó en una videoconferencia organizada por la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Estándares internacionales sobre Detención Preventiva y Derechos Humanos”, dirigida a operadores de justicia penal (jueces, fiscales y ministerios públicos).
* En seguimiento de la visita realizada a México en septiembre de 2014, el comisionado James L. Cavallaro, en su calidad de Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, efectuó una visita de trabajo a México entre el 22 y 24 de septiembre de 2015. Durante su viaje, el relator visitó centros penitenciarios tanto federales como estatales, ubicados en la Ciudad de México y alrededores, y se  reunió con representantes de la sociedad civil.
* En el marco de la visita in loco a México, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad se enfocó en la recopilación y análisis de información respecto a la tortura durante los primeros momentos de la detención, el indebido uso de prisión preventiva, la detención por flagrancia “equiparada”, y la regulación de la figura del arraigo.
* El 5 de octubre de 2015, el comisionado James J. Cavallaro participó en el simposio “Mundo Carcelario y Derechos Humanos en las Américas”, organizado por las Universidades de Standford y Cornell, y realizado en la sede de ésta última. El objeto de este simposio fue exponer los principales retos a los que se enfrentan las personas privadas de libertad y algunas medidas que permitirían garantizar una mejora en sus condiciones de detención. Asimismo, también participaron en un taller con el propósito de discutir experiencias relacionadas con el sistema de autogobierno en prisiones en las Américas.
* El 5 y 6 de noviembre, la Relatoría participó en la consulta de expertos y expertas sobre perspectiva de género respecto a la tortura y malos tratos, convocada por el Relator Especial sobre la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes de las Naciones Unidas, Juan Méndez, y realizada en la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Washington College of Law.
* El relator Cavallaro visitó la penitenciaría de Lurigancho en las afueras de Lima, Perú, el 17 y 18 de noviembre de 2015.
* El 19 de noviembre de 2015, el comisionado Cavallaro participó en la jornada de intercambio académico organizada por Dejusticia y el Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, realizada en Bogotá, Colombia. Durante esta jornada se abordaron, entre otros temas, los relativos al sistema penal y penitenciario. En la misma fecha, el comisionado Cavallaro se reunió en dicha ciudad con autoridades judiciales para discutir la implementación de la sentencia T-388 de la Corte Constitucional, referente a condiciones de detención.

### 7. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial

1. La presidenta y comisionada Rose-Marie Antoine está a cargo de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.
2. La Relatoría continúa trabajando para enfrentar los siguientes desafíos: (i)discriminación y racismo generalizado, interrelacionado y estructural hacia las personas afrodescendientes; (ii) vulnerabilidad particular de personas de un origen racial o étnico determinado a ser víctimas del uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y otras formas de criminalización; (iii) existencia de leyes, prácticas administrativas y decisiones judiciales que afectan de manera desproporcionada la capacidad de personas o poblaciones de un origen étnico o racial determinado en el goce de sus derechos humanos; y (iv) obstáculos para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas afrodescendientes.
3. Durante este periodo, junto con la Relatoría sobre Pueblos Indígenas, la Relatoría trabajó en la redacción de un informe temático sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes en el contexto de proyectos extractivos, de inversión, y de desarrollo en las Américas. El informe ofrece una primera aproximación sobre estos asuntos, buscando la consolidación de estándares jurídicos sobre la materia a nivel del sistema interamericano de derechos humanos; incrementar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en este ámbito; e identificar desafíos claves que requieren atención de parte de la Comisión Interamericana y de los Estados. Asimismo, la Relatoría ha estado trabajando en la preparación de un informe centrado en el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía hacia personas afroamericanas en los Estados Unidos y las implicaciones de derechos humanos de este grave problema. El informe hará referencia a información recopilada por la CIDH y se analizarán los casos emblemáticos más recientes en Estados Unidos.
4. La Relatoría participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* Del 10 al 12 de agosto de 2015, la presidenta Rose-Marie Antoine realizó un viaje de trabajo a las ciudades de Cali y Bogotá, Colombia con la finalidad de recibir información sobre la situación de los derechos humanos de las personas afrocolombianas. En el marco de la visita sostuvo reuniones con diversas autoridades, y con representantes de la sociedad civil que trabajan en asuntos relacionados con las personas afrodescendientes. A su vez, la comisionada Antoine participó en un evento académico que tuvo lugar en la Universidad ICESI de Cali, impartiendo una conferencia sobre los derechos de las personas afrodescendientes en el sistema interamericano. Durante la visita, también se impartió un taller sobre los mecanismos jurídicos de la Comisión y la Corte Interamericana para estudiantes, abogados y líderes comunitarios, centrado en la protección y la promoción de los derechos de los afrodescendientes.
* La presidenta Rose-Marie Antoine visitó los estados de Missouri, Luisiana y Florida entre el 21 y el 25 de septiembre para estudiar de forma cercana los temas de discriminación racial y pobreza en los Estados Unidos, con el objetivo de obtener información para la redacción del informe sobre el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía hacia personas afroamericanas en el país. La delegación visitó las localidades de Ferguson, St. Louis, New Orleans, Sanford, Orlando, y Miami, y sostuvo reuniones con autoridades de gobierno y departamentos de la policía, así como con organizaciones de la sociedad civil, activistas, estudiantes, integrantes del sector académico y víctimas de incidentes de violencia policial así como sus familiares. Esta visita fue llevada a cabo gracias al apoyo de la Unión Europea y la iniciativa regional sobre pobreza y derechos humanos liderada por la Unidad de la CIDH centrada en asuntos económicos, sociales y culturales.
* El 23 de noviembre de 2015, la presidenta Antoine participó en el Octavo Foro sobre Cuestiones de las Minorías, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza. Asimismo, participó en un evento paralelo el día 26 del mismo mes.
* Entre el 3 y 4 de diciembre de 2015, en Brasilia, Brasil, la presidenta Rose-Marie Belle Antoine participó en una Reunión Regional para América Latina y el Caribe como parte de las actividades organizadas por la Organización de las Naciones Unidas en conmemoración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024). Este evento fue organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

### 8. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

1. La comisionada Tracy Robinson, está a cargo de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.
2. La Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI continúa trabajando para hacer frente a un conjunto de desafíos que ha identificado en la región, incluyendo la (i) prevalencia de formas de violencia contra las personas LGBTI en el hemisferio, incluyendo física, psicológica, sexual, económica, institucional, y otras manifestaciones; (ii) fallas en el cumplimiento del deber de actuar con debida diligencia, incluyendo la prevención, la investigación, la sanción, y la reparación de violaciones de derechos humanos que afectan a las personas LGBTI; (iii) múltiples formas de discriminación e interseccionalidad (por ejemplo, indígenas, afro-descendientes, con discapacidad, viviendo con VIH/SIDA); y (iv) obstáculos en el ejercicio de los derechos políticos y derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTI.
3. El 12 de noviembre de 2015 la CIDH aprobó el primer informe regional sobre los derechos de personas LGBTI en el continente americano. El informe, titulado *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex* en América (“Violencia contra Personas LGBTI”), fue elaborado por la Relatoría y está compuesto de siete capítulos que abordan la problemática de la violencia cometida contra personas LGBTI por agentes estatales y no estatales, enfocándose en la violencia física y la falta de una respuesta estatal efectiva para hacer frente a la misma, en incumplimiento del deber de los Estados de prevenir, investigar, sancionar y reparar esta violencia. Este informe desarrolla el concepto de violencia por prejuicio contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, o cuyos cuerpos difieren de la corporalidad estándar “femenina” y “masculina”. En este informe, la CIDH observa que si bien en varios países de la región se han registrado avances significativos en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, continúan registrándose altos índices de violencia en todos los países de la región, los cuales se caracterizan por su alto grado de ensañamiento y crueldad. Asimismo, la CIDH encontró que la gran mayoría de asesinatos y actos de violencia contra personas LGBTI quedan impunes, e identificó los obstáculos más significativos en el acceso a la justicia de personas LGBTI y sus familiares. Como se explica más adelante, durante el 2015 se hicieron dos actividades de lanzamiento en la región, a saber, el 30 de noviembre y el 7 de diciembre, en El Salvador y Uruguay, respectivamente.
4. La Relatoría participó en y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso del 2015:
* El 25 de febrero de 2015, la Relatoría dio una ponencia en el Taller Regional sobre el papel de las Instituciones Nacionales de Protección de Derechos Humanos en la protección de los derechos de personas LGBTI en la región de Asia y Pacífico, organizado conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Asia Pacific Forum of National Human Rights Institutions (APF). El Taller se celebró en Bangkok, Tailandia.
* El 26 de febrero de 2015, también en Bangkok, Tailandia, la Relatoría dio una ponencia en el panel de apertura de la conferencia “Diálogo Regional sobre Derechos Humanos y Salud de Personas LGBTI en Asia y el Pacífico”, en el cual asistieron más de 200 representantes de Estado, líderes comunitarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil, y expertos internacionales. La Conferencia fue parte de una iniciativa desarrollada por el PNUD titulada “Ser LGBT en Asia” (“Being LGBT in Asia”).
* El 31 de marzo de 2015, el secretario ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza Longoria, participó como ponente en un panel organizado para celebrar el Día Internacional de la Visibilidad Trans, en la sede de la OEA.
* El 8 de abril de 2015, la Relatoría dio una ponencia en el panel “Derechos de Niños, Niñas y Familias LGBT en América Latina”, organizado por Washington University College of Law, Impact Litigation Project y Lambda Law Society.
* El 14 de mayo de 2015, la Relatoría participó en un panel con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en la sede de la OEA en Washington DC, dirigido al personal de la OEA y al público general.
* El 19 de mayo de 2015, la relatora Tracy Robinson sostuvo una reunión de trabajo con diversas organizaciones, defensoras, defensores y activistas LGBT en São Paulo, Brasil, para discutir las principales preocupaciones y desafíos en cuanto a la protección y reconocimiento de los derechos de personas LGBT en dicho país.
* El 12 de junio de 2015 la Relatoría participó en un panel en un simposio sobre la violencia basada en prejuicio contra personas LGBTI en las Américas celebrada en la Casa Blanca en Washington DC. Ese mismo día, la Relatoría dio una charla sobre el sistema interamericano de derechos humanos y la Relatoría para los Derechos de Personas LGBTI a más de 35 representantes de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, quienes forman parte de la Coalición de Organizaciones LGBTTTI que trabajan en el marco de la OEA.
* El 15 de junio de 2015, en el marco de la Asamblea General de la OEA celebrada en Washington DC, la presidenta de la CIDH, Rose-Marie Belle Antoine, sostuvo una reunión con las y los representantes de organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de personas LGBTI de América Latina y el Caribe y que forman parte de la Coalición de Organizaciones LGBTTTI trabajando en el marco de la OEA. Durante la reunión se discutieron los desafíos que enfrentan las personas LGBTI en la región, en el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos, dada la discriminación y violencia a la que son sometidas por parte de actores estatales y no estatales.
* El 7 de julio de 2015, la Relatoría participó como panelista en una reunión titulada Consulta Regional sobre Litigio Estratégico en África para el Avance de la Orientación Sexual y la Identidad/Expresión de género (Regional consultative meeting on strategic litigation in Africa for the advancement of SOGIE), organizada por la organización no gubernamental Initiative for Strategic Litigation in Africa (ISLA), que se llevó a cabo en Johannesburgo, Suráfrica, entre el 6 y el 8 de julio de 2015.
* El 20 de julio de 2015 la relatora Tracy Robinson, y el equipo que da apoyo a la Relatoría sostuvieron una reunión de intercambio con Randy Berry, Enviado Especial para los Derechos de Personas LGBTI del Departamento de Estado de los Estados Unidos. A la reunión también asistió personal del Departamento de Estado y de la Misión de Estados Unidos ante la OEA.
* El 12 de agosto de 2015 la Relatoría, junto con personal del Grupo de Protección de la CIDH, participaron en un taller organizado específicamente para lideresas de organizaciones que defienden los derechos de personas trans de El Salvador, sobre el mecanismo de medidas cautelares, en la sede de la CIDH.
* El 4 de septiembre de 2015 la Relatoría fue invitada como ponente en la sesión de clausura del I Congreso Internacional y V Congreso Nacional de Derecho Homoafectivo realizado en Río de Janeiro por la Comisión de Derecho Homoafectivo (Comissão Direito Homoafetivo - CDHO) del Colegio de Abogados de Brasil (OABRJ), realizado del 2 al 4 de septiembre de 2015.
* El 3 de septiembre de 2015 la relatora Tracy Robinson ofreció una ponencia magistral sobre derechos de personas LGBTI y derechos de las mujeres en un congreso sobre derechos humanos, género y sexualidad, organizado por Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico.
* El 7 de septiembre de 2015 la relatora Tracy Robinson presentó una ponencia sobre derechos de personas LGBTI, en el marco del III Curso de formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos Dr. Héctor Fix Zamudio, realizado en la Ciudad de México. El 8 de septiembre de 2015, la relatora Tracy Robinson dio una ponencia magistral en Tabasco, México sobre violencia contra personas LGBTI organizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Corte Suprema de México.
* El 17 de septiembre de 2015 la Relatoría dio una ponencia en la Primera Reunión de Expertos y Expertas sobre Derechos de Personas Intersex, convocada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, realizada el 16 y 17 de septiembre de 2015 en Ginebra. También asistió a la reunión la relatora Tracy Robinson. Las palabras de apertura de la reunión fueron ofrecidas por Zeid Ra’ad Al Hussein, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
* El 16 de septiembre de 2015, la Relatoría participó como expositora en el Modelo de la Organización de Estados Americanos llevado a cabo en la Universidad del Norte en Barranquilla del 16 al 18 de septiembre de 2015. El tema de discusión de este Modelo fue “Iniciativas para promover la tolerancia y eliminar la discriminación a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, e Intersex (LGBTI) en el Hemisferio.” La Relatoría centró su presentación sobre nociones básicas de sexo asignado al nacer, identidad de género, expresión de género y orientación sexual; y las resoluciones de la OEA en materia de derechos humanos y orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
* El 20 de octubre de 2015, la relatora Tracy Robinson sostuvo una reunión en la sede de la CIDH con Randy Berry, Representante Especial del Departamento de Estado de los Estados Unidos para los Derechos Humanos de Personas LGBT.
* El 3 de noviembre de 2015, la relatora Tracy Robinson, la comisionada y presidenta Rose-Marie Belle Antoine, y la secretaria ejecutiva adjunta Elizabeth Abi-Mershed participaron en Banjul, Gambia en un conversatorio sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos. En el diálogo participaron miembros de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, representantes de ONUSIDA, el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, y expertos/as relatores/as independientes de ONU.
* El 3 de noviembre de 2015 la Relatoría participó como panelista en el IV Congreso Jurídico de Derechos Sexuales y Reproductivos celebrado en Lima, Perú, el cual fue convocado por la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia JUSDEM y la Comisión Andina de Juristas. La Relatoría abordó temas de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual, incluyendo mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex en la región.
* El 20 de noviembre de 2015 la relatora Tracy Robinson participó como panelista en el evento “Protecting the Rights of LGBTI People in Latin America: a Decade of Progress”, organizado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y Uruguay (Miembros Latinoamericanos del Grupo LGBT en Nueva York), la organización OutRight International y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU.
* El 30 de noviembre de 2015 la CIDH, con el apoyo de ONUSIDA, y las organizaciones de la sociedad civil salvadoreña: ASPIDH Arcoiris, Colectivo LGBTI Estrella del Golfo, Esmules, COMCAVIS Trans, Colectivo Alejandría, Generación Hombres Trans y ASTRANS, llevó a cabo una presentación en El Salvador sobre los principales hallazgos contenidos en el Informe de Violencia contra Personas LGBTI en América.
* El 7 de diciembre de 2015, la CIDH y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión llevaron a cabo la primera actividad de lanzamiento oficial del Informe regional antes referido en la Cámara de Representantes de Uruguay. Este lanzamiento fue organizado con el apoyo de la Cámara de Representantes del Uruguay, la Institución Nacional de Derechos Humanos, OBSERVACOM, la Redlactrans, el Colectivo Ovejas Negras, la Coalición por una Comunicación Democrática, y Global Initiative for Sexuality and Human Rights, Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights. El mismo día se inició una campaña en medios sociales sobre el Informe de la CIDH en la materia, y se hizo el lanzamiento del sitio web que presenta los contenidos del Informe en español.

### 9. Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1. La Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) se encuentra a cargo del comisionado Paulo Vannuchi.
2. La Unidad, además de trabajar activamente para la creación de la Relatoría Especial, mediante sus actividades ha identificado una serie de desafíos persistentes en la región y continúa trabajando principalmente en la atención de los siguientes temas: (i) situación de pobreza en la región; (ii) derechos al agua y a la alimentación; (iii) obstáculos en el acceso a la justicia en casos de violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales; (iv) especiales afectaciones en el goce de derechos económicos, sociales y culturales de personas, colectividades y grupos en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas que viven con VIH, pueblos indígenas, población LGBTI, y las afrodescendientes, entre otros; (v) obstáculos en el derecho de acceso a la información y participación en relación a los derechos económicos, sociales y culturales; y (vi) violaciones a derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de actividades realizadas por empresas, especialmente en relación a proyectos de extracción, desarrollo e inversión.
3. En este sentido, durante 2015, la Unidad DESC ha continuado implementando acciones para la obtención de recursos con miras a constituir la Relatoría Especial en la materia, y ha continuado avanzando con el proceso de consultas regionales para establecer su plan de trabajo. Por otra parte, en ejecución de un proyecto de financiamiento con la Unión Europea, la Unidad impulsó el proceso de elaboración del primer informe temático sobre derechos humanos y pobreza. Dicho informe representa una oportunidad para que la CIDH profundice y desarrolle esta temática desde un enfoque de derechos humanos, analizando los efectos que tiene la pobreza en el goce y ejercicio de los mismos, y para establecer el marco jurídico en que se genera la responsabilidad internacional de los Estados en relación a la pobreza y la pobreza extrema. Además, el referido informe abordará el impacto que impone la situación de pobreza en el disfrute de los derechos respecto de las personas, grupos y colectividades históricamente discriminados.
4. La Unidad DESC realizó varias reuniones con sindicatos de trabajadores de Estados miembros de la OEA, de distintas líneas de acción y pensamiento, y creó canales permanentes de comunicación y discusión con dichas organizaciones a fin de acercarlas más al sistema interamericano de derechos humanos. Los sindicatos aportaron información y conocimientos, además de plantear denuncias y peticiones sobre cuestiones de su conocimiento en las que tienen reconocida movilización: derecho al trabajo y sus condiciones concretas; salarios; trabajo de niños y niñas; trabajo forzado o esclavo; discriminación de las mujeres en el ambiente de trabajo, etc.
5. La comisionada Rosa Maria Ortiz y el comisionado Paulo Vannuchi, integrantes del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador por designación del pleno de la CIDH, participaron de las reuniones y audiencias de dicho Grupo en el primer ciclo de presentación de informes sobre DESC en los Estados parte (agrupación sobre Seguridad Social, Salud y Educación). En sus distintas actividades como comisionados, ambos han adoptado esfuerzos para acercar este nuevo y estratégico grupo de expertos y representantes de Estados a la CIDH y valorar iniciativas de cooperación, en el esfuerzo común de promover avances progresivos en los DESC en todos los países de la OEA.
6. La Unidad DESC participó y llevó a cabo las siguientes actividades en el transcurso de 2015:
* El 29 de enero de 2015 tuvo lugar una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA con el fin de fomentar el intercambio de buenas prácticas y experiencias en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito empresarial. La sesión fue dividida en cuatro bloques con un panel multi-partito, incluyendo ponentes del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, de la CIDH, de representantes de la sociedad civil y de las empresas. El mismo día, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos se reunió en la sede de la CIDH con los comisionados con el objetivo de explorar diferentes vías de colaboración en materia de empresas y derechos humanos. La Doctora Alexandra Guaqueta, representante para América Latina, informó sobre los avances globales en la diseminación y la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La representante también hizo referencia a potenciales áreas de colaboración, dentro de las cuales se incluyen el intercambio de conocimientos e información sobre los procesos relativos a la elaboración de Planes de Acción Nacionales (PAN).
* Entre el 22 y el 25 de abril de 2015, la Unidad DESC participó en varias actividades en Santiago de Chile, con presencia de la comisionada Rosa María Ortiz. Lo anterior se llevó a cabo en el marco de la solicitud de colaboración técnica del Estado de Chile a la CIDH, para brindar asesoría técnica en el proceso de la elaboración de su Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas. El alcance de la respuesta a esta solicitud aún se encuentra siendo evaluada por la CIDH. En este contexto, la Unidad DESC participó en dos seminarios relacionados al lanzamiento del Plan Nacional - uno destinado al público en general y otro al ámbito empresarial - y en el taller de capacitación sobre Derechos Humanos y Empresas.
* El 24 de abril de 2014 la comisionada Ortiz sostuvo una reunión con el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Edgardo Riveros. Durante el encuentro, el Subsecretario destacó el compromiso de Chile con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el trabajo de la CIDH en particular. Asimismo, valoró el esfuerzo y cooperación de la CIDH para el lanzamiento del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas en Chile e indicó que se estarían buscando alternativas para poder financiar actividades futuras al respecto. La comisionada Ortiz destacó la voluntad de la CIDH para colaborar e indicó que en la actualidad, la CIDH se encuentra definiendo el alcance de la colaboración técnica que le puede aportar a Chile.
* El 24 de febrero de 2015 el comisionado Vannuchi y el secretario ejecutivo participaron en la 65 Mesa Redonda de Políticas de la OEA, titulada “Agenda Regional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Una Mirada hacia el Futuro”. La mesa redonda fue organizada desde la Secretaria General con motivo de la Primer Sesión del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador a ser realizada entre el 23 y el 26 de febrero de 2015.
* La CIDH realizó una visita a Paraguay entre el 19 y el 22 de mayo de 2015, la cual tuvo como objetivo la recopilación de información para la elaboración del primer informe temático sobre derechos humanos y pobreza por parte de la CIDH. Durante la visita, la delegación de la CIDH también observó de forma cercana la situación general de derechos humanos en el país. Esta fue la primera de una serie de visitas que realizará la Comisión a países de la región a fin de recopilar información para el informe temático referido. La visita fue encabezada por el comisionado Paulo Vannuchi, en su calidad de encargado de la Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y como Relator de Paraguay. La delegación sostuvo reuniones con diferentes autoridades gubernamentales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
* La Unidad DESC estuvo presente el 15 de junio de 2015 en la firma de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, por parte de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay.
* El 30 de junio de 2015, la Unidad DESC participó en un Coloquio que se realizó en el Edificio Principal de la OEA, con motivo de la visita a la sede de Dante Pesce, nuevo Miembro Experto para América Latina y El Caribe del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Representante Permanente de Chile ante la OEA, el Embajador Juan Pablo Lira, organizó el evento e invitó a la Unidad DESC de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a participar del referido coloquio, en el cual también participaron representantes de doce Estados Miembros de la OEA. El coloquio ofreció un espacio importante para sostener un diálogo abierto e informal sobre la situación actual y los desafíos relativos a asuntos vinculados con los derechos humanos y las empresas en la región de las Américas.
* Los días 4 y 5 de septiembre de 2015, la Unidad DESC condujo la Quinta Consulta Regional sobre DESC en Costa Rica con el copatrocinio del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). El evento contó con la participación de la sociedad civil, los movimientos sociales y los sindicatos de Centroamérica. Dicha consulta, realizada en las instalaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, generó un espacio de diálogo sobre temas DESC en Centroamérica, y permitió recopilar insumos sobre las preocupaciones prioritarias de esta región, a fin de ser incorporados en el proceso de elaboración del plan de trabajo de la Relatoría Especial DESC. En el contexto de la referida consulta, también se organizó una mesa panel para discutir la jurisprudencia del sistema interamericano con relación al artículo 26 de la Convención Americana. Los panelistas invitados fueron Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Oscar Parra, abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Marcia Aguiluz, Directora del Programa para Centroamérica de CEJIL; y José Thompson J., Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
* La Unidad DESC colaboró con la Relatoría de las Mujeres en la organización de un evento conjunto con el Banco Mundial el 23 de octubre de 2015 para presentar su informe *Women, Business and the Law 2016*. El evento contó con la participación del comisionado Paulo Vanucchi; la comisionada Tracy Robinson; Augusto Lopez-Claros, Director del Departamento de Indicadores Globales del Banco Mundial; y la embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Jefa de Gabinete del Secretario General de la OEA.

- Del 16 al 18 de noviembre, la Unidad DESC, con presencia del comisionado Paulo Vannuchi, participó en el Cuarto Foro Anual sobre Empresas y Derechos Humanos en Ginebra. Dicho evento fue organizado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos con el objeto de promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito empresarial. Durante el Foro, el comisionado Vannuchi tuvo la oportunidad de presentar el trabajo de la CIDH en esta materia, así como de referirse a los avances observados en este ámbito en la región de las Américas, particularmente en lo que respecta al compromiso de varios Estados de crear sus Planes de Acción Nacionales. Adicionalmente, durante la visita a Ginebra, la Unidad DESC tuvo la oportunidad de reunirse con diferentes actores relevantes ̶ entre los que se destacan, representantes del Instituto Danés de Derechos Humanos, la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comité DESC y la FAO (en Roma) ̶ con el propósito de avanzar en los diferentes pilares del Plan de Trabajo de la Unidad DESC.

- La CIDH realizó una visita de trabajo a los departamentos de La Paz y Chuquisaca, Bolivia, del 29 noviembre al 3 de diciembre de 2015, en el marco de la preparación de su informe temático sobre derechos humanos y pobreza. Durante la visita, encabezada por el comisionado Paulo Vannuchi, la delegación sostuvo reuniones con autoridades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, y obtuvo información directa por parte de las personas que viven en situación de pobreza. En el departamento de Chuquisaca, la delegación se desplazó a Tarabuco y visitó la Comunidad Sojta Pata y el asentamiento precario en el Barrio Señor de Maica de la Mancomunidad de Azari del Distrito 5.

## B. Informes temáticos aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1. Como ya se apuntó en apartado A de este capítulo entre los objetivos de las relatorías temáticas está el de fortalecer, impulsar y desarrollar estándares jurídicos, además contribuyen al conocimiento sobre la situación de derechos humanos de grupos concretos. Una de las formas de cumplir estos objetivos es mediante la elaboración de informes temáticos, algunos de ellos describen y analizan situaciones concretas y analizan estándares jurídicos.
2. Durante 2015 se han aprobado nueve informes temáticos, a continuación se describe, someramente, su contenido.
3. *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. El informe analiza las medidas que ha venido adoptando los Estados Unidos frente al aumento exponencial en la llegada a territorio estadounidense de refugiados y migrantes, en particular familias y niños y niñas no acompañados, provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y México desde mediados de 2014. En mayor detalle, el informe discute el impacto que tiene el accionar de agentes estatales en el acceso a procedimientos para la determinación de la condición de refugiados, la utilización automática y generalizada de la detención migratoria de familias, las garantías procesales en el marco de procedimientos migratorios, y las deportaciones a la luz de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de los Estados Unidos de América.
4. *Estándares jurídicos: igualdad de género y derechos de las mujeres*. El informe resume y analiza los estándares jurídicos del sistema interamericano sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, así como el impacto que las recomendaciones y decisiones del sistema interamericano ha tenido en las sentencias emitidas a nivel doméstico en la región. Este informe incluye el texto del informe aprobado en noviembre de 2011 para conmemorar el 20 aniversario de la Convención de Belém do Pará, así como una actualización.
5. *Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas*. En este informe, la CIDH ofrece una primera aproximación de los desafíos que enfrentan las mujeres en las Américas para tener un acceso adecuado a la información controlada por el Estado en materia de violencia y discriminación, sistematizar los estándares internacionales que en la materia ha desarrollado el sistema interamericano, así como identificar las buenas prácticas en la región respecto de la aplicación y cumplimiento de estos estándares.
6. *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex*. El informe aborda la problemática de la violencia cometida contra personas LGBTI por agentes estatales y no estatales, enfocándose en la violencia física y la falta de una respuesta estatal efectiva para hacer frente a la misma, en incumplimiento del deber de los Estados de prevenir, investigar, sancionar y reparar esta violencia. La CIDH desarrolla en el texto el concepto de violencia por prejuicio contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, o cuyos cuerpos difieren de la corporalidad estándar “femenina” y “masculina”. La CIDH observa que si bien en varios países de la región se han registrado avances significativos en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, continúan registrándose altos índices de violencia en todos los países de la región, los cuales se caracterizan por su alto grado de ensañamiento y crueldad. Asimismo, la CIDH encontró que la gran mayoría de asesinatos y actos de violencia contra personas LGBTI quedan impunes, e identificó los obstáculos más significativos en el acceso a la justicia de personas LGBTI y sus familiares.
7. *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*. El informe aborda los impactos que el actuar del crimen organizado, las maras y las pandillas juveniles violentas tiene en los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región; pone en evidencia el modo cómo éstos son utilizados, explotados, manipulados y coaccionados por estas organizaciones; identifica las principales respuestas de los Estados ante la violencia y el crimen organizado en términos de prevención y reducción de la violencia y la criminalidad, así como de control y represión; las acciones para prevenir la vinculación de los adolescentes a estos grupos, así como los programas de desvinculación y de protección de las víctimas; e identifica aspectos problemáticos de algunas de respuestas actuales de los Estados y formula recomendaciones para la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana con énfasis en los derechos de la niñez.
8. *Informe sobre la situación de derechos humanos en República Dominicana*. Este informe se centra en analizar cuestiones relativas al derecho a la nacionalidad, el derecho a la personalidad jurídica, el derecho a la igualdad y la no discriminación con relación a personas nacidas en territorio dominicano descendientes de haitianos; así como las cuestiones relativas a los derechos humanos de las personas migrantes en la República Dominicana.
9. *Uso indebido del derecho penal para criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas.* Este informe analiza la utilización del derecho penal en contra de las defensoras y defensores como represalia a su labor de defensa y promoción de los derechos humanos, y tiene por objeto impulsar la utilización plena de los estándares internacionales que sirvan de guía a los Estados miembros sobre las líneas de acción a seguir para enfrentar este obstáculo*.*
10. *Derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales en el contexto de proyectos de extracción e inversión*. El informe aborda la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales en el contexto de las actividades extractivas y de inversión. Ofrece una primera aproximación sobre las obligaciones generales que los Estados tienen en este contexto y de forma específica para pueblos indígenas y tribales, buscando promover la consolidación de estándares jurídicos sobre la materia a nivel del sistema interamericano de derechos humanos; incrementar la visibilidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en este ámbito; e identificar desafíos claves que requieren atención de parte de la Comisión Interamericana.
11. *Derechos humanos de los migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Este informe representa el principal proyecto desarrollado por la CIDH en términos de la identificación, sistematización y análisis de los estándares que la Comisión y la Corte Interamericana han desarrollado con relación a los derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana. Este proyecto de informe hace un amplio análisis de los estándares que han sido fijados por los órganos del Sistema Interamericano a través de informes de casos, sentencias, opiniones consultivas e informes temáticos y de países con relación a migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata, desplazados internos y personas sujetas a extradición.
1. Véase, Artículo 18 a) del Estatuto de la CIDH. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase, Artículo 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase, Artículos 41 de la CADH, y 18 d) del Estatuto de la CIDH. [↑](#footnote-ref-3)
4. Artículos 41 de la CADH; y 58 y 59 del Reglamento de la CIDH. [↑](#footnote-ref-4)
5. Artículo 15(4) del Reglamento de la CIDH. [↑](#footnote-ref-5)
6. Las actividades de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión son discutidas en el anexo de este Informe Anual. [↑](#footnote-ref-6)
7. La CIDH indicó mediante comunicado de prensa publicado el 28 de octubre de 2015 que “Lamentablemente, no se cuenta aún con los recursos necesarios para la creación de la Relatoría Especial, por lo cual la CIDH ha decidido extender el mandato de la Unidad que trabaja el tema bajo la coordinación del comisionado Paulo Vannuchi. Asimismo, se continuará buscando la financiación para crear esta Relatoría Especial en el futuro” ://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/120.asp [↑](#footnote-ref-7)
8. La comisionada Robinson no participó en el componente de Jamaica de este viaje. La abogada especialista que apoya el trabajo de la Relatoría de las Mujeres acompañó esta parte del viaje. [↑](#footnote-ref-8)